

Valdelagua del Cerro, 31 de agosto de 2018

Senador Mulet:

Tanto la cortesía como la buena educación me hacen dirigirle esta segunda carta, y espero que la última, que ponga de manifiesto no solo los errores en que ha incurrido desde que se le dirigió la primera, sino su pertinacia en mantenerlos, (esa obstinación del *sostenella y no enmendalla*), eludir e ignorar todos y cada uno de los argumentos de mi carta y, por el contrario, pasar al insulto personal que en absoluto se justifica con su último comentario, una columna de humo, trufada de demagogia política y múltiples errores no solo lingüísticos, que arroja para desviar la atención sobre los verdaderos problemas planteados en mi primera carta. Los cuales, me reitero, no se detiene a considerar y que nosotros reconocemos de la mayor importancia, entre otras decenas de ejemplos, y cuyo tenor literal reproduzco:

“...quizá una revisión catastral nos adjudicaba, ¡por fin!, terrenos largamente litigados con los vecinos; la posibilidad de beneficiarnos de algunas medidas, tardías siempre pero siempre bienvenidas, contra la despoblación; la perspectiva de sumarnos a la inmediata instalación de banda ancha y ser pocos pero modernos; la oportunidad de ser zona de experimentación para nuevos cultivos; informarnos de la existencia de fondos europeos para instalar nuevos empleos y servicios en el mundo rural; la ocasión de declararnos zona prioritaria de inversión para la innovación agropecuaria; la elección del municipio como parte de un ámbito preferente para la reforestación y recuperación del medio natural; la oportunidad de obtener ayudas directas para la restauración de nuestro más valioso tesoro artístico: el retablo del siglo XVII... ¡quién sabe!...”

A los que se suma, sí, la plantación de unos pocos árboles que ahora, por fortuna, podremos plantar, precisamente por su contumacia en el desatino.

Y es que, consultados los archivos del lugar, y como ya advertí en mi anterior carta, hemos comprobado que la calle PRIMO DE RIVERA, **está dedicada al GENERAL PRIMO DE RIVERA**, (D. Miguel), a la sazón Presidente del Gobierno y Marqués de Estella, **que el Ayuntamiento pleno de Valdelagua del Cerro estableció el 6 de junio de 1927.**

Su ligereza política le impidió tomarse la calma debida y comprobar si la calle estaba tributada al fundador de La Falange, José Antonio Primo de Rivera, o a su padre, como es el caso y que los más viejos del lugar nos advirtieron. En prueba de ello me tomo la libertad de remitir copia de documentos oficiales de empadronamiento y censo de población que lo acreditan y ejemplos de hemeroteca contemporánea, (*La Voz de Soria* y *El Avisador Numantino*), que recogen el acontecimiento, cosa que ya le solicité en mi primera carta y ha merecido su más olímpico desprecio.

Valdelagua del Cerro, 31 de agosto de 2018

En consecuencia, y toda vez que el nombre de la calle se ajusta a la legalidad vigente, (y adjunto para su conocimiento copia del articulado que presuntamente se vulneraba), este ayuntamiento se exime de la obligación de cambiar el nombre de la calle referenciada porque **está probado documentalmente que se refiere al GENERAL DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA**, que ostenta calle no solo en Valdelagua del Cerro sino en decenas y decenas de localidades españolas.

Desde aquí le animamos a que persevere en tan encomiástica tarea emprendida, pero con una sutil recomendación: que establezca prioridades en la eliminación de símbolos, (como las adjetivaciones “... *del Caudillo*”, tan evidentes aún hoy, o la existencia de placas conmemorativas con inscripciones como “...*asesinados por las hordas marxistas...*” ambas leídas este verano). Y además que se entretenga en comprobar la veracidad de sus aseveraciones.

¿Realmente cree que soy “*un cretino*”? ¿En verdad considera que soy “*el tonto del pueblo*” y como soy el último en irme me han hecho alcalde, como afirma en las redes sociales por las que arroja sus impertinencias? ¿Qué respeto le merecen el resto de mis convecinos, sean los empadronados o los desarraigados? ¿Encuentra verosímil que “*un cretino*” y “*el tonto del pueblo*” de Valdelagua del Cerro le dirija estas dos cartas y reciba el respaldo unánime del Grupo político mayoritario de la más Alta Cámara del Estado de España? Le confieso que lamentaría profundamente que así fuera y volveríamos al comienzo de esta carta en lo de “*mantenella y no enmendalla*”. La sabiduría popular afirma que **‘el error no consiste en sentarse en un hormiguero sino en permanecer en él’**.

Por ello, y de acuerdo a los antecedentes que nos ocupan, requiero de V. una disculpa pública y proporcionada en los mismos medios que ha proferido los insultos que entrecomillo en el párrafo anterior y que de la misma manera reconozca su error, con lo que daremos este asunto por finiquitado. Pero también le indico que de no hacerlo, o manifestarlo de manera insuficiente, será motivo para que este alcalde, el ayuntamiento y el pueblo de Valdelagua del Cerro, a quien por extensión y representatividad también ha ofendido, inicien las acciones a que haya lugar.

Quedo, pues, atento a sus noticias.

Ruymán Domínguez Rueda



Alcalde

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

C/Primo de Rivera nº 5 , Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 056. Fax: